

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 788/18

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

#### DESARROLLO RURAL

#### **BASES CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS.**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de marzo de 2018, se convocan subvenciones para los Ayuntamientos de la provincia de Ávila incluidos en el Plan de Empleo Estatal para Zonas Rurales Deprimidas (P.E.E.Z.R.D.) del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para cubrir los gastos de MATERIALES (material, herramientas, accesorios y E.P.I.S.) necesarios para llevar a cabo los proyectos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Ávila.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

**Beneficiarios:** Ayuntamientos incluidos en el Plan de Empleo Estatal para Zonas Rurales Deprimidas (P.E.E.Z.R.D.) ANUALIDAD 2017-2018.

ALDEASECA  
LANGA  
BARROMÁN  
LANZAHITA  
BERCIAL DE ZAPARDIEL  
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES  
BERNUY DE ZAPARDIEL  
MAMBLAS  
EL BOHODÓN  
MOMBELTRÁN  
CABEZAS DE ALAMBRE  
MUÑOSANCHO  
CABEZAS DEL POZO  
NARROS DE SALDUEÑA

CANDELEDA  
NAVA DE ARÉVALO  
CANTIVEROS  
PAJARES DE ADAJA  
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL  
PALACIOS DE GODA  
CISLA  
PAPATRIGO  
CONSTANZANA  
PEDRO BERNARDO  
CUEVAS DEL VALLE  
PEDRO RODRÍGUEZ  
FLORES DE ÁVILA  
POYALES DEL HOYO  
FONTIVEROS  
RASUEROS  
FUENTE EL SAUZ  
SAN ESTEBAN DEL VALLE  
FUENTES DE AÑO  
SANTA CRUZ DEL VALLE  
GAVILANES  
SAN VICENTE DE ARÉVALO  
GUISANDO  
SINLABAJOS  
HERNANSANCHO  
TIÑOSILLOS  
HORCAJO DE LAS TORRES  
VILLAREJO DEL VALLE  
EL HORNILLO

**Objeto:** Acometer los gastos de material, herramientas, accesorios y E.P.I.S. necesarios para llevar a cabo los proyectos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Ávila.

**Actuación:** Proyectos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Ávila.

**Cuantía:** El importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder del crédito que se consigne en el Presupuesto Ordinario de la Diputación, ejercicio 2018, partida 241.762.00 que ascenderá a “Ciento noventa mil euros” (190.000,00 €).

**Plazo de presentación:** El plazo de presentación de solicitudes será de UN MES desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P.

**Documentos:** Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 8 de marzo de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.

